

Martes, 31 de marzo de 2026

El Principado abrirá mañana la convocatoria anual para solicitar las ayudas por nacimiento o adopción, dotada con 1,2 millones

- **El Bopa publica hoy las bases de esta línea, dirigida a familias con rentas inferiores a 45.000 euros**
- **La cuantía oscila entre los 1.200 y los 2.200 euros para concejos con dificultades demográficas**

El Gobierno de Asturias abrirá mañana, miércoles 1 de abril, la convocatoria de ayudas para fomentar la natalidad y la adopción, que este año cuentan con un presupuesto ampliable de 1,2 millones. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy las bases de esta línea, impulsada por la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, que establece apoyos económicos directos para familias con hijos nacidos o adoptados entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Esta iniciativa forma parte de la estrategia del Ejecutivo autonómico para hacer frente al reto demográfico, apoyar a las familias y fijar población, especialmente en las zonas rurales.

La cuantía de las ayudas varía en función del número de hijos y del lugar de residencia:

- 1.200 euros por el nacimiento o adopción del primer hijo.
- 1.700 euros en el caso del segundo o sucesivos hijos.
- 2.200 euros para familias residentes en concejos en riesgo de despoblamiento o en crisis demográfica, con independencia del orden de nacimiento.

En el caso de partos múltiples, las cuantías se incrementan proporcionalmente.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las familias con residencia habitual en Asturias cuyos ingresos no superen los 45.000 euros anuales. Además, deberán estar empadronadas en la comunidad al menos durante los doce meses previos a la convocatoria.

Nota de prensa

En el caso de nacimientos o adopciones ya producidos en la fecha de publicación de la convocatoria en el Bopa, dicho plazo se computará desde esa fecha. Las solicitudes podrán presentarse preferentemente por vía electrónica a través de la sede del Principado, así como por los medios previstos en la normativa de procedimiento administrativo.

Con esta convocatoria, el Gobierno de Asturias refuerza su política de impulso demográfico mediante medidas de apoyo directo a las familias y de cohesión territorial, con especial atención a los concejos que afrontan mayores dificultades demográficas.

El Principado ha concedido a lo largo de esta legislatura 4.288 ayudas a la natalidad por un importe total de casi siete millones.

Esta convocatoria se enmarca en un conjunto más amplio de iniciativas impulsadas para apoyar a las familias. En esa batería destacan las deducciones fiscales por hijos e hijas, el reconocimiento, a efectos tributarios, de las familias con dos menores como familias numerosas; la ampliación de la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, las ayudas a la conciliación y la gratuidad de la matrícula universitaria para quienes inician estudios en el sistema público y cumplen los requisitos académicos y económicos establecidos.

La información se puede consultar en el enlace <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/03/31/2026-02472.pdf>